



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2021

Escrito de registro N° 03433 del 02.08.2021
Carretera La Legua Ex Polvorines -Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES "SECHURA EXPRESS" S.A
N° 325 - 2021 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 02 AGO 2021

SERVICIO: REGULAR ESTÁNDAR (X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante escrito de registro N° 03433 de fecha 02 de agosto del 2021 y antecedentes en trece (13) folios, el señor **CHIROQUE IPANAQUE JOSÉ ALFARO**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES "SECHURA EXPRESS" S.A**, ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR**, previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES "SECHURA EXPRESS" S.A**, mediante Resolución Directoral Regional N° 2024-2012/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 16 de noviembre del 2012 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la renovación de su autorización para prestar el Servicio de Transporte regular de personas en la modalidad estándar.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA institucional nueva habilitación de conductores, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

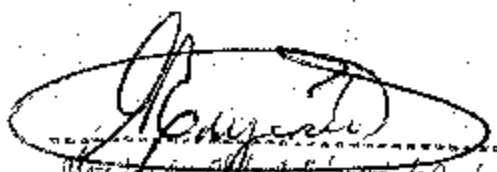
Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **HABILITACION DE CONDUCTOR**, solicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES "SECHURA EXPRESS" S.A**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
TORO VÁSQUEZ TEÓFILO	A02658414	AIIIc

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año, según la vigencia de su licencia de conducir y/o prórroga establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su renovación se realizará previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA institucional.

Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES "SECHURA EXPRESS" S.A**, en su domicilio sito en Carretera La Legua Ex Polvorines, distrito, provincia y departamento de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Mgtr. Lya E. Alfaro S. Esquivel de García
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA